



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 JUN 2015

RES. H N° 0771/15

EXPTE. N° 4.362/15.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **MARÍA EVANGELINA DIOLI**, LU N° 708.062, proponiendo tema, directora y co-directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Noemi Estela Acreche y la Lic. Maria Virginia Albeza, aceptan la dirección y codirección, respectivamente, de tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2.290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar directora, co-directora y tema de Tesis;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2.000, propuesto por la alumna **MARÍA EVANGELINA DIOLI**, LU N° 708.062: **“SALTA, ¿UNA CIUDAD COSMOPOLITA PANMÍCTICA?”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Noemi Estela Acreche y la Lic. Maria Virginia Albeza como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILLIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa